EDICION DE 10 PÁGINAS

SANTA FE

(PORTE PAGO)

DIRECCION Y ADMINISTRACION: SAN MARTIN 729-31 — AÑO IX — N.o 4360 — Santa Fe, sábado 17 de mayo de 1919

APERTURA DEL CONGRESO

INAUGURACION DEL 59 PERIODO DE SESIONES — EL PRESIDENTE NO ASISTE AL ACTO — ENVIO DEL MENSAJE —POLITICA —LEGISLACION SOCIAL — RELACIONES INTERNACIONALES — GUERRA-MARINA- OBRAS PUBLICAS, ETC. — ESTADO GENERAL DEL PAIS — EL DOCTOR IRIGOYEN AFIRMA QUE DESEMPEÑA UNA MAGISTRATURA HISTORICA.

BUENOS AIRES, mayo 16. — Se efectuó la apertura del congreso sin que asistiera el Presidente de la República el que tampoco ofreció la habitual recepción a los legisladores. Frente al palacio del congreso se encontraban formados el 1o. y el 2 de infantería.

A las dos y media de la tarde se recibió el mensaje del Ejecutivo acompañado de una nota que decía así:

"En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 86 de la Constitución Nacional y de acuerdo con el decreto de convocatoria, tengo el honor de enviar a V. H. el mensaje sobre el estado de la administración, declarando inaugurado el 59.o período legislativo. H. Irigoyen".

A las 4.15 el presidente del senado, doctor Luna, declaró abierta la asamblea.

Una vez que se hubo anunciado el envío del mensaje pidió la palabra el doctor Rodolfo Moreno, quien después de un breve discurso pidió que se insertase el documento en el Diario de Sesiones y se suprima la lectura.

Así se resolvió por asentimiento general levantándose la sesión de la asamblea.

EL MENSAJE

BUENOS AIRES, mayo 16. — He aquí las partes esenciales del mensaje enviado al congreso por el Presidente de la República.

INTERIOR

"He dicho que la nación ha dejado de ser gobernada para gobernarse a sí misma; esta magna conquista es la base constitutiva de la vida orgánica de las sociedades, por la cual viene lidiando la humanidad haciendo los esfuerzos más grandes que no habrán de malograrse mientras el poder esté en sus manos. Cuando esta imponente concepción ha llegado a trasfundir su vitalidad en la psicología moral y en el alma de los pueblos, ellos tienen el más evidente derecho para exigir un amplio espacio de acción a sus justas transformaciones, que han de llevarlos por las rutas seguras de la verdad y de la justicia hacia sus definitivos y permanentes destinos."

"Así como el pueblo argentino ha combatido por el bien de la patria sin la menor desviación en enseñanza, ni retraimiento alguno en los sacrificios, resistiendo todas las influencias perniciosas de otras épocas ejercitando frente a ellas tan poderosas acciones, del mismo modo sus gobiernos y su representación deben desenvolverse aplicando evidentemente esos postulados e iniciando la era definitiva de su sabiduría, de sus progresos y de sus grandezas.

"Debemos continuar la obra hasta su terminación guardando con unísona armonía las doctrinas sustentadas con efectividades condescentes.

"Todo debe realizarse dentro de una austeridad y corrección absoluta, en forma que las aptitudes y actividades inherentes al ejercicio de las funciones públicas no dejen duda alguna y pasen por encima de los intereses maleables y adventicios de la nación.

"Es así como se lleva a cabo la obra patriótica dejándola cumplida con el más ponderado espíritu de cultura y con la conciencia evidente de los altos deberes de los pueblos libres. Si ella llegara a continuarse con lo imperterritamente comprobado sólo restaría igual suerte quedando frustradas las redentoras promesas. Entre los factores que constituyen el perfeccionamiento de las sociedades deben figurar con grandeza los fines que se proponen para que la imaginación pública se vea alentada por nobles esperanzas hacia las perdurables soluciones. De esa manera los gobiernos inspirarían con fuerza la fe pública, el fervor y el celo, rasgos magníficos y sublimes ejemplos que contribuirán a caracterizar la nación. No debe ella consentir ninguna proporción que perturbe su trayectoria histórica, porque si declinasen los esfuerzos cívicos realizados renunciaría a las brillantes perspectivas de sus grandiosos destinos y, malogrados sus postulados, contribuiría a su propia abdicación, labrándose nuevos infortunios.

"Por tanto la primera y fundamental tarea de ser es la normal regularidad de todo funcionamiento público, sin lo cual será siempre imposible planear nada duradero, estable y digno. Debemos afianzar antes que nada la moralidad y la legalidad, desde donde han de partir todas las conquistas de la civilización. Todo lo que no sea de origen legítimo se ha de derrumbar ante el derecho usurpado. He contraído al asumir el mando o la responsabilidad de la reconstrucción moral, política y administrativa, tareas que deberán ser secundadas por quienes asuman la dirección de los estados federales abriendo camino a todos los legítimos derechos y a todas las aspiraciones. El gobierno no tiene otra norma para la reparación sancionada por el país, de la que sólo protestan los que se sienten despojados de la posesión que indebidamente mantenían, pero que habrán de reconocer justicia a tales actitudes. Los altos dogmas de los altares superiores de las acciones deben ser la unidad de la doctrina como la alta razón de estado, para que el juicio público se traduzca en lógicas transformaciones de acuerdo con las justas inspiraciones nacionales.

"El Ejecutivo sabe que se encuentra investido de una magistratura histórica para dignificar la vida pública argentina. Pasamos horas de grandes conmociones: es el momento de condensar los sentimientos patrióticos de todos los argentinos en el ideal común para que concurran a las definitivas reparaciones. Estos deberes son comunes y solidarios del Ejecutivo, que ha señalado orientaciones precisas a las actividades de diverso orden en que se desenvuelve la república. El poder federal está dispuesto a garantizar las libertades de orden político y las instituciones republicanas que consolidan al pueblo que concurre a los comicios a elegir en orden y libertad los ciudadanos que lo han de ... a los poderes que no ostenten el legítimo título de esa investidura.

"A tales propósitos respondieron las diversas intervenciones. Las elecciones nacionales recientes han sido el exponente del arraigo de los deberes cívicos en los ciudadanos bajo las eficientes garantías de orden y libertad.

LEGISLACION SOCIAL

El estado encamina su acción a la solución de los complejos problemas que reclaman una legislación que tienda a organizar e implantar la justicia entre los intereses encontrados del capital y el trabajo. El bienestar y el mejoramiento no dependen del salario remunerativo y entonces es menester llegar a la unidad de la legislación.

Luego el Presidente en su documento anuncia la presentación de un proyecto de conciliación y arbitraje para encaminar así las acciones colectivas a una solución legítima de las aspiraciones colocando en ambas partes una igualdad de garantías. Prosigue manifestando en el mensaje, que las reformas deben comprender no solamente a los trabajadores, sino también a todos los capitalistas de la república, asegurándoles a aquellos un descanso racional de sus fatigas conjuntamente con una remuneración adecuada. Anuncia igualmente la próxima implantación del seguro contra la invalidez, la vejez y la vivienda confortable. Aboga para que el esfuerzo constante del trabajador tenga una finalidad práctica, es decir, que con el tiempo éste llegue a constituirse en propietario. Después, aconseja reformas en el Banco Hipotecario, las cuales permitirán acordar préstamos por pequeños lotes rurales llegando así a la subdivisión de los latifundios.

"Tanto el capital como el trabajo deben encontrar una ley a cuyo amparo podrán ejercerse todos los derechos legítimos.

RELACIONES EXTERIORES

"La república ha mantenido su posición internacional dentro del marco que el Ejecutivo trazó a su orientación inicial para alcanzar las soluciones conformes a la norma del derecho dictado por la justicia. En todos los conflictos el país afianzó su integridad internacional con un criterio de independencia soberana."

"La república está abierta a todas las actividades."

En el capítulo subsiguiente, el señor Irigoyen elogia a la liga de las naciones, porque ella, dice, afianza los principios que sustentara la Argentina y que no vaciló en aceptar.

"La nación fué invitada a una conferencia privada y enteramente sin carácter oficial, en razón de que los neutrales no intervendrían en las conferencias públicas. Se contestó que se aceptaba la discusión con un amplio espíritu de propender a la realización de la estabilidad de la sociedad de las naciones; pero no creía tener el deber de discutir las bases de las reuniones privadas ni debía mantenerse fuera de un cuadro distinto de los beligerantes ya que la liga tenía por objeto establecer las bases definitivas de una paz futura para el mundo.

"La Argentina concurrirá a las reuniones públicas de una organización definitiva para la sociedad de las naciones. Oportunamente el congreso conocerá los términos que se han cambiado al tratar este asunto.

El Presidente hace una reseña en la que ocupándose de la terminación de la contienda, dice que las restricciones comerciales desaparecen reinando en consecuencia una franca expansión para el intercambio. La nación, agrega, en la actualidad se mantiene en una franca cordialidad. Invitado por los Estados Unidos para desarrollar conjuntamente una acción amistosa en el conflicto de Chile y Perú, y entendiendo que el mantenimiento de la paz del continente era un deber primordial en la hora difícil por que atravesaba, la Argentina ofreció sus buenos oficios.

Elogia la acción desplegada por la embajada que envió a Chile en oportunidad de la inauguración del monumento a O'Higgins y señala las fraternales manifestaciones del pueblo y del gobierno de aquella nación.

Anuncia que se celebrarán con los países vecinos convenios para establecer la policía fronteriza y termina diciendo que se estudian las convenciones necesarias para reglamentar la aceptación de los inmigrantes calificados.

Justicia

Elogia en este capítulo la acción de la magistratura y dice que propiciará la justicia de paz letrada, la reforma del código penal, el establecimiento de la libertad condicional y la creación del registro nacional de reincidentes. Propiciará también las reformas de la ley de procedimientos en lo civil, comercial y criminal, el mejoramiento de los establecimientos carcelarios para rehabilitar a los delincuentes y la creación de un instituto tutelar de menores para amparar la niñez desvalida, abandonada y sin instrucción. Estima que es misión redentora de difundir la educación primaria. En 1918 se crearon en la república 330 nuevas escuelas y que para dignificar el magisterio pide la sanción de la ley orgánica de enseñanza.

Guerra

Hace grandes elogios de la actuación del ejército en los movimientos subversivos de que fué teatro la república en los días de enero por elementos ajenos a nuestra nacionalidad, como así también la actuación de los militares que fueron ocupados en las diversas intervenciones.

El instituto geográfico prepara la carta militar del país, y se fomenta la navegación aérea. Solicita con urgencia la sanción de una ley orgánica del ejército.

Marina

Elogia también el patriotismo y la abnegación de los componentes de la armada, anunciando un proyecto para completar el material flotante de acuerdo con las experiencias de la guerra, seleccionando los tipos y la calidad de los elementos adquiridos. Sostiene la conveniencia de la adquisición de nuevos transportes marítimos.

Agricultura

La extensión de tierra cultivada en la república es de 24 millones 800 mil hectáreas. La cosecha de trigo de 1918-19 es inferior a la de 1917-18 la cual fué vendida a precios ventajosos. La fabricación de carne ha aumentado la producción de nuestra industria ganadera que tendrá gran demanda en Europa.

El gobierno se preocupa de adjudicar a la colonización pequeños lotes de tierras estableciendo una legislación agraria progresiva para evitar las agitaciones que surgen con perjuicio de la economía nacional y la quietud del país, estableciendo un criterio positivo y práctico en los contratos para las explotaciones rurales.

El país debe prepararse para afrontar con competencia lo concerniente a los cultivos por procedimientos perfeccionados. Para evitar la carestía de las bolsas aconseja el fomento de la fabricación de las mismas con los textiles que abundan en el país.

Como consecuencia de la terminación de la guerra afluye al país una inmigración que conviene fomentar a los capitales nacionales, estableciendo industrias fabriles y manufactureras, crear nuevas escuelas agrícolas, ensanchar la explotación de minerales. Pondera las grandes riquezas de las minas petrolíferas de Comodoro Rivadavia que deben legislarse bajo el control del estado para que la iniciativa privada participe de la explotación de los yacimientos fuera de la zona reservada al Estado.

Obras públicas

Los ferrocarriles se encuentran en situación invariable por el retraimiento de los capitales extranjeros que han paralizado las construcciones ferroviarias. Los productos se mantienen artificialmente elevados por las continuas alzas de las tarifas.

El total de los kilómetros ferroviarios explotados suman 35.278. No obstante que el incremento de los productos brutos como resultado de las tarifas elevadas los aumentos han neutralizado los gastos, dejando margen a ganancias que aumentarán. Lamenta el desastre desde la creación de los ferrocarriles del Estado que deben reorganizarse lentamente para no alterar la regularidad de sus servicios.

En 1918, el déficit de los ferrocarriles del Estado fué de dos millones ciento sesenta mil novecientos cuarenta y un pesos.

El gobierno está interesado en fomentar en la república, la construcción de puentes y caminos y mejorar la explotación de todas nuestras costas navegables.

La ley de irrigación vigente por la cual el estado realiza obras, ha reportado grandes frutos. La dirección de arquitectura mejorará los edificios fiscales de la república y las obras sanitarias de la nación, se han ensanchado en las provincias no obstante la carencia absoluta de materiales.

Culto y beneficencia

Las relaciones con la iglesia son de perfecta armonía. Hace elogios de la misión que llena la Sociedad de Beneficencia.

Durante el año se ha inaugurado el policlínico de Bell Ville, ha funcionado el sanatorio de tuberculosos de Santa María, llenando una necesidad sentida. Reclama la sanción de una ley para combatir la tuberculosis y la creación de reformatorios alcohólicos para evitar la degeneración orgánica.

Hacienda

La situación financiera tiende a normalizarse. Para mantener el buen nombre del país, fué necesario recurrir al crédito ante la disminución de la renta porque el déficit se había acumulado durante años. Confía para en breve el restablecimiento financiero. Los servicios de las deudas interna y externa han sido atendidos manteniéndose el crédito de la nación. En 1918, se invirtieron 347 millones en gastos autorizados. Los recursos calculados en 376 millones dieron un déficit de 65 millones no obstante que las ventas de 1918, fueron superiores en 61 millones a la de 1917.

En un trimestre se pagaron 31 millones de pesos de deuda exigible. El gobierno ha procurado no aumentar las deudas del tesoro. No se han emitido títulos de deuda pública y las amortizaciones en rescates pasan de 30 millones. La transferencia de oro en las legaciones ha reportado un beneficio de cerca de 10 millones de pesos. Las operaciones bancarias acusan un considerable aumento. Los depósitos suman 2786 millones de pesos, los descuentos y adelantos 1989 millones y la existencia en el país alcanza a 833 millones.

Reseña las cifras del intercambio comercial que arrojan un saldo de 345 millones de pesos oro.

Pide la pronta sanción de las leyes impositivas, de presupuesto, patentes e impuesto a la renta, de modo que se hagan equitativas las cargas públicas.

Manifiesta, por último, que en breve elevará el proyecto de presupuesto para 1920 y el de consolidación de la deuda flotante.

La moción de Moreno

BUENOS AIRES, mayo 16. — El diputado Moreno declaró en la asamblea que ha sido costumbre que las asambleas parlamentarias escuchasen los mensajes presidenciales, la cual es una práctica impuesta por la cortesía y que debe realizarla personalmente el presidente de la república.

En esta ocasión — agregó — el presidente no ha venido, privándose de ese honor, y por eso hacía moción para que se levantara la sesión.

Las cuestiones doctrinarias — continuó diciendo — que haya que hacer sobre las facultades del Congreso y las atribuciones del Ejecutivo, serán hechas oportunamente, cumpliendo cada uno su deber, como lo entienda conveniente"

El doctor Luna contestó que habiendo sido apoyada la indicación del diputado Moreno, levantaba la asamblea.

Moreno planteará el asunto de las facultades en reunión posterior censurará el hecho de no haberse prorrogado las sesiones, convocándose en cambio a extraordinarias.

Se hubiera hecho hoy la cuestión, pero por falta de quórum la asamblea desistió de tal propósito.

Al acto asistieron varios diplomáticos.

LA JORNADA DE 8 HORAS

En breve, será presentado a la cámara de diputados de la nación, por varios de sus miembros, un proyecto de ley que establece para todos los obreros de la república la jornada de ocho horas.

Los autores del proyecto, basan su alegato en las conclusiones del congreso obrero de Manchester, donde por el voto de 1.700.000 obreros ingleses, se resolvió admitir como jornada oficial y "fisiológica" para todos los trabajadores del mundo, la jornada de ocho horas.

En el Uruguay, hace ya bastante tiempo que es ésa la jornada que impera para todo el que trabaja. Creemos que entre nuestros legisladores no ha de encontrar resistencia el proyecto que nos ocupa, por constituir la base de la legislación obrera que piden los trabajadores de toda la república.

EL CHACO DESAMPARADO

Tenemos informes de que los pobladores del Chaco, en la línea de Resistencia hacia el oeste se encuentra sin amparo policial para sus intereses.

Los robos de ganado, especialmente de equinos, son frecuentes y las policías se defienden de los cargos que se les hacen, por no prestar protección diciendo que no tienen elementos para perseguir a los ladrones.

Los dueños de haciendas robadas tienen que hacer ellos mismos la policía, pues las comisarías ante la imposibilidad de prestar cooperación, les indican que se hagan justicia por sí mismos.

Por otra parte, cuando los comisarios tienen la suerte de capturar un ladrón y lo remiten a Resistencia, ven burlada su autoridad, porque en la capital del territorio la gente de mal vivir encuentra fácilmente quien la apadrine, y por esta razón los delincuentes vuelven pronto al teatro de sus operaciones.

Este es el eterno mal del Chaco, y el enemigo que más se opone a que la población se arraigue en esas apartadas regiones, donde no hay más garantías que las armas que cada uno de los pobladores lleva constantemente consigo.

LEGISLATIVAS

LA ASAMBLEA SIN QUORUM — SE CELEBRA UNA EN MINORIA—INCIDENTE ENTRE DIPUTADOS — CAMARA DE SENADORES

Por falta de número no sesionó ayer la cámara de senadores.

Unicamente asistieron los señores Cepeda, Caminos, Videla, Carlen, Argenti, Leiva, López y Murray.

CAMARA DE DIPUTADOS —

A las 2.45 entró ayer a sesión la cámara de diputados bajo la presidencia del señor Campmany y con asistencia de los representantes, señores Anello, Angeloni, Belotti, Bonazzola, Bordabehere, Cabanillas, Carreras, Fernández, García, Gigena, Gschwind, Gómez, Goyenechea, Guevara, Molina, Nogues, Núñez, Oliva, Palenque, Parma, Parera, Puig Ramírez, Taborda, y Visconti.

Abierta la sesión, se suprime la lectura del acta de la anterior, procediéndose a dar cuenta de los asuntos entrados. Se trata sobre tablas, a moción de su autor el diputado Palenque, el proyecto autorizado al P. E. a invertir pesos 5:000 en la adquisición de ropas destinadas al Asilo del Buen Pastor de Rosario, siendo aprobado.

El diputado Fernández hace moción para que se trate también sobre tablas el proyecto Ramírez, creando en la provincia 10 registros de contratos públicos. Alrededor de esta moción, cuya carácter es de urgencia, se suscita una discusión haciéndose referencia al proyecto Parera, declarando libre la profesión de escribano público, y a raíz de la cual se resuelve que pase el primero a la orden del día para ser tratado en la próxima sesión.

El diputado Ramírez mociona en el sentido de que el proyecto sobre impuesto al mayor valor sea tratado en la sesión siguiente, con o sin despacho de comisión. La moción fué aprobada. A continuación, el diputado Nogués, hace moción por que, en vista de no haberse logrado reunir número para celebrar la asamblea en que debía tratarse los acuerdos sobre los nombramientos municipales y judiciales hechos por el P. Ejecutivo y ante la próxima terminación del plazo constitucional, para que la legislatura los considerara, se reuna la ASAMBLEA EN MINORIA — invitándose al efecto al senado, a fin— dice el señor Nogués, — de protestar por la actitud de los legisladores, que con su ausencia, determinaban el fracaso de aquélla.

Aprobada esta moción, se levantó la sesión, siendo las 3.20 y pocos momentos después, y bajo la presidencia del titular del senado, señor Cepeda, se reune la asamblea en minoría con la ausencia de todos los senadores.

Tomó la palabra el diputado Nogués y formula su anunciada protesta, diciendo que, ya que sólo faltaban pocas horas para que, por determinación del plazo constitucional, para el acuerdo, queden consagrados los funcionarios cuyos nombramientos debía discutirse, entre ellos los intendentes de Rosario y de Esperanza, formula su más formal protesta por tales designaciones. Agrega que fué inconstitucional la destitución del intendente de Rosario, doctor Ferreyra, en cuya virtud, desconoce la autoridad del intendente actual, señor Arribillaga. Alude también al intedente de Casilda, cuyo nombramiento objeta igualmente.

El diputado Bordabehere se lamenta de que se hubiera impedido a la legislatura la discusión amplia de estos nombramientos, lo cual no puede menos de provocar la protesta de la representación opositora, de lo que deja constancia.

Censura los actos de los intendentes de Rosario y Casilda, y hace alusión a la moral que los informa. El señor Cabanillas asume la defensa del intendente Arribillaga, provocando un acalorado incidente con el diputado Bordabehere en medio del cual la presidencia levanta la sesión.

MOVIMIENTO POLITICO

Sobre la fusión

Han continuado ayer las conferencias entre dirigentes de las dos fracciones radicales; unos dicen que estamos a las puertas de la fusión, y otros que la cosa está lejos.

Desde luego, cabe hacer constar que los parlamentos de estos días no han tenido carácter oficial, ni tampoco se ha entrado al fondo de la cuestión.

Unos han hablado y otros han escuchado.

Nada más.

Esto es la verdad de lo que sucede.

Ratificándonos en lo que dijimos hace algunos días, repetimos hoy: no hay fusión.

Más aún: no habrá fusión.

Partido Demócrata Progresista

La junta de gobierno del Partido Demócrata Progresista, ha nombrado una delegación para que concurra a la transmisión del mando en Córdoba, formada por los siguientes señores: doctores Alejandro Carrasco, Joaquín Lagos, Angel Ortiz Grognet, José García González y Luciano F. Molinas.

La parte norte de la provincia, donde está la ciudad capital, ha merecido la distinción del partido demócrata, de que entre cinco delegados, figure uno que la represente, siquiera para que se vea que no son todos indios los que viven de este lado del Salado.

El gobernador Crotto en capilla

El gobernador de la provincia de Buenos Aires está en vísperas de ser operado con el bisturí del presidente, que es un cirujano de no te muevas.

La representación irigoyenista en la legislatura platense, le está preparando un mal rato, disponiéndose a iniciarle juicio político para provocar la intervención federal.

El miércoles ha debido darse el golpe, que tuvo tiempo de parar el doctor Crotto, consiguiendo que sus amigos de la cámara de diputados dejaran a ésta sin número.

El doctor Crotto, como el personaje de Martín Fierro, se ha salvado de ésta, "válgame al cuerpo y a la vista", pero sus enemigos van a arreciar la campaña hasta conseguir su objeto.

Y lo conseguirán.

NOTAS POLITICAS

BUENOS AIRES, mayo 16. — Informan de Córdoba que después de una entrevista celebrada entre Núñez y Borda, las relaciones quedaron cordialísimas.

——Partieron para Córdoba un núcleo de legisladores conservadores a fin de asistir al acto de la transmisión de mando a verificarse mañana.

MUNICIPALES

La constante vigilancia ejercida por la Intendencia Municipal sobre las distintas reparticiones de su dependencia y en particular aquellas de contralor más justificable, ha provocado comentarios contradictorios que nos hacemos el deber de rectificar y aclarar en homenaje a la verdad.

Personalmente el doctor Rodríguez ha observado la forma en que se realizan ciertos servicios. Así, por ejemplo, por sí mismo ha visitado a horas imprevistas la maestranza, corralones y granja municipal, constatando el más perfecto orden y la más absoluta corrección en los subalternos y jefes.

En la granja, que tan buenos servicios presta, se ha constatado que no es exacta ninguna de las acusaciones vertidas y de algunas de las cuales nos hicimos también eco. Los animales allí existentes son unos pocos mostrencos que como es de reglamento allí se recluyen, y los de servicio. Se ha atribuído mal aprovechamiento del potrero aludido en beneficio ajeno, y si bien es cierto que allí pastan media docena de caballos ajenos, éstos son los de uso diario de los empleados y peones que allí trabajan, en lugar apartado, y que por tanto los necesitan para su transporte.

En lo que se refiere a la fiscalización del forraje consumido, no puede haberse llevado a mayor severidad, y solamente llevando cuenta de los granos de maíz y de las briznas de alfalfa podría hacerse mejor.

Así como fuimos siempre intransigentes con las malas administraciones pasadas, nos place ser justos siempre poniendo la verdad en su lugar.

EL ECLIPSE DEL 29

Se encuentran en viaje de Londres para Montevideo el profesor Todd del observatorio de Amherst y dos oficiales de la marina británica.

El objeto de estos caballeros es tomar vistas fotográficas desde ese punto del eclipse del sol que va a tener lugar el 29 del corriente.

Para tomar estas fotografías desde una altura no igualada aún en circunstancias como ésta, traen un hidroplano en el cual piensan elevarse a 15.000 pies para desde esa altura hacer los estudios necesarios y tomar las fotografías de las diversas fases del eclipse.

RECAUDACION ADUANERA

La aduana de la nación en esta capital, durante la primera quincena del corriente mes ha recaudado la suma de $ 4.991.81 m|n.; en lo que va del año, 128.846.04, y en igual período del año pasado 116.216.56.

Presupuesto de Obras Públicas

El ministro de hacienda de la Nación tiene ya en su poder el anexo del ministerio de Obras Públicas para el presupuesto de 1920.

En este ministerio están presupuestados los gastos administrativos en pesos 13.811.295, y el presupuesto para los trabajos públicos ha sido calculado en la suma de 31.549.145,49 pesos, que, comparado con el de 1919 arroja un aumento de 16.975.900 pesos.

Proyecto de ley sobre pavimentos

La intendencia municipal ha elevado al Ejecutivo de la provincia, para que éste a su vez lo eleve a la legislatura el siguiente proyecto de ley sobre pavimentos:

Art. 1.o — Declárase obligatorio en los municipios de la provincia el pago de toda clase de pavimentos que se mande ejecutar o renovar por las municipalidades.

Art. 2.o — El importe de la contribución que pagará cada propietario, se determinará en la siguiente forma:

Pavimentos urbanos. — a) — Se trazará, paralela a la calle pavimentada o a pavimentarse y a ambos lados de la misma una línea que señale exactamente la distancia media entre aquella calle y la más próxima paralela. Luego se asignará a cada propiedad con frente a la calle pavimentada un número de unidades igual al de metros cuadrados de terreno que corresponde de acuerdo al título de adquisición y se prorrateará entre él el importe del afirmado hasta el centro de la calzada con las deducciones que señala el art. 4.o en su caso. La cantidad así formada indicará el importe de la contribución que la propiedad debe pagar. Se entiende por centro de la calzada, la mitad de la distancia entre los frentes opuestos sobre una misma calle. En las avenidas de doble vía, a cada frente corresponde íntegra, una vía.

b) — Si ejecutada una propiedad, su producido no cubriera el importe de la contribución, el saldo deudor se prorrateará — cuando su fondo no llegare a la línea media de que habla el párrafo anterior — entre la superficie cerrada por esa línea, el límite de la propiedad ejecutada y las perpendiculares a la calle pavimentada, siendo a cargo del propietario de esta superficie el pago del saldo deudor.

La disposición de este inciso sólo podrá aplicarse cuando la ejecución de la propiedad con frente a la calle pavimentada se hubiera iniciado dentro de los quince días del vencimiento de la cuota que se adeuda. El transcurso de un tiempo mayor, libera el propietario contiguo de la obligación de pago.

Pavimentos suburbanos — c) — El pago de los pavimentos de las calles suburbanas o caminos de acceso a las ciudades, dentro de los límites de un municipio, se abonará con arreglo a la escala siguiente:

Se trazará, paralela a la calle pavimentada o a pavimentarse y a ambos lados de la misma una línea que señale exactamente la distancia media entre aquella calle y la más próxima paralela. La extensión así obtenida se dividirá en tres zonas perfectamente iguales y el precio del pavimento hasta el centro de la calzada se prorrateará entre dichas tres zonas, de manera que corresponda a la primera, o sea la mas cercana a la calle pavimentada, el 60 o|o del precio de la contribución; el 20 o|o a la segunda zona y el 20 o|o a la más distante.

Art. 3.o — Los Concejos Deliberantes determinarán en sus respectivos municipios las zonas de pavimentos, urbanos y suburbanos, a los efectos de la aplicación del artículo anterior.

Art. 4.o — En las calles en donde haya establecidas o se establecieran líneas de tranvías, las empresas respectivas pagarán la contribución de afirmados en la proporción que determinen las Ordenanzas respectivas. Las propiedades con frentes a paseos o plazas públicos, abonarán la contribución por el total de la calzada que les corresponde.

Art. 5.o — La construcción de los nuevos afirmados y reconstrucción de los existentes, como también la renovación de la cubierta de los que tienen ... de hormigón se hará a cargo exclusivo de los propietarios en las condiciones que indica esta ley.

Art. 6.o — Ninguna renovación o cambio de afirmados o cubierta de los que tengan base de hormigón, será abonada por los propietarios, sino después de transcurridos los siguientes límites de duración: 25 años para los pavimentos de granito con base de hormigón, 20 para los con base de arena; doce años para los pavimentos de asfalto; 10 para los de madera y 8 para el macadán en la pavimentación urbana. Los pavimentos suburbanos tendrán un límite de duración de 35 años si fueren de granito y de 15 los de macadán.

Art. 7.o — Los gastos de conservación y reparación de los pavimentos durante el término de duración y siempre los de las bases de hormigón, serán a cargo exclusivo de las municipalidades.

Art. 8.o — Las obras de pavimentación que se ejecuten de acuerdo con la presente ley, serán sancionadas en cada caso por Ordenanza de los Consejos Deliberantes, con determinación de la clase de afirmado a construirse y se llevarán a cabo previa licitación.

Art. 9.o — Declárase impuesto público municipal las contribuciones que de conformidad a la presente ley deban pagar las propiedades afectadas por la misma y los Escribanos Públicos no otorgarán escrituras de transferencia de dominio; constitución de derechos reales; transmisión por herencia, etc., sin un certificado de la municipalidad que determine haberse pagado los servicios vencidos, bajo pena de multa del quíntuplo de la suma adeudada y ser directos responsables de la deuda.

A los efectos del presente artículo cada municipalidad llevará los registros correspondientes.

Art. 10 — La contribución de afirmados se cobrará directamente por las municipalidades o por los empresarios, según lo establezca la ordenanza, en cada caso, teniendo fuerza ejecutiva las liquidaciones visadas por la Intendencia.

Art. 11. — Los propietarios de inmuebles podrán contratar directamente la pavimentación de una calle o parte de ella, sin el requisito de la licitación y el contrato obligará al pago en la proporción que les corresponda a todos los propietarios de las calles en que se realice la obra, siempre que se llenen los requisitos siguientes:

1.o — Que la extensión a pavimentarse no sea inferior a una cuadra.

2.o — Que el contrato se someta a la aprobación del D. Ejecutivo Municipal y que lo firme la mayoría de los propietarios de la mayor extensión de superficie sobre el total de los dos frentes de la calzada a pavimentarse, computada de acuerdo con el art. 2.o

3.o — Que la extensión a pavimentarse sea continua.

4.o — Que el precio estipulado no exceda del precio medio obtenido en las dos últimas licitaciones sobre pavimentos del mismo sistema.

5.o — Que la empresa constructora se someta absolutamente a la autoridad municipal en cuanto a las condiciones técnicas de la obra, calidad del material, garantías, etc.

Art. 12 — Comuníquese.